

## FASE 2 DE LA DESESCALDA ¿QUÉ PODEMOS HACER?

La fase 2  
del 25 de mayo al 7 de junio

1

No hay franjas horarias para la población pero tendrán **preferencia** las personas mayores de **70 años y los colectivos de riesgo** en este horario:

**10h a 12h de la mañana**  
**19h a 20h de la tarde**



Se permiten las reuniones familiares y sociales en **domicilios**, locales privados o espacios abierto de uso público. **15 personas máximo** y respetando las normas de protección personal y distancia física.

Los velatorios, lugares de culto y ceremonias civiles o religiosas de carácter fúnebre **amplían el límite máximo de participantes** :

Velatorios :

- 25 personas en espacios al aire libre
- 15 personas en espacios cerrados

Enterramiento o despedida para la cremación de la persona fallecida :

- 25 personas entre familiares y allegados

Lugares de culto :

- No se podrá superar el 50% del aforo

OTROS CAMBIOS  
IMPORTANTES EN LA FASE 2:

- Se podrán realizar paseos en grupos reducidos de hasta 10 personas. (Monte, espacios naturales, zonas verdes habilitadas, etc.)
- Se permite ir a la playa para uso recreativo (bañarse, tomar el sol, pasear o hacer deporte). Grupo máximo de 15 personas.
- Acudir a la segunda vivienda.

EN TODOS LOS CASOS:

- La actividad se realizará dentro del Territorio Histórico donde se tenga fijada la residencia habitual.
- Respetando la distancia de 2 metros
- Uso de mascarilla en el caso de no poder mantener la distancia de seguridad
- Lavado de manos continuo o uso de gel hidroalcohólico



# ACTIVIDADES

## CULTURALES Y DE OCIO

### MUSEOS:

- Abrirán a partir del 1 de junio, con un aforo del 50%.

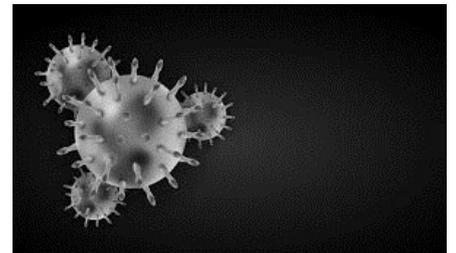
### CENTROS CULTURALES, TEATROS Y CINES:

- Se abrirán con un tercio de su capacidad y un límite de 50 personas.
- En espacios abiertos, un tercio de su capacidad y un máximo de 400 personas. El público deberá estar sentado.



### ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:

- Abrirán todos los establecimientos y locales comerciales, aforo del 40%
- Tendrán que establecer un horario de servicio prioritario para personas mayores de 65 años.



### INSTALACIONES DEPORTIVAS: Hay que solicitar cita

### TURISMO ACTIVO (senderismo y similares):

- Se podrá realizar en grupos máximos de 20 personas.

### BARES Y RESTAURANTES:

- Se permite el consumo dentro del local hasta un 50% de aforo.
- Sentado en mesa o agrupaciones de mesas.
- No de admite el autoservicio.



### SOCIEDADES GASTRONÓMICAS Y TXOKOS:

- Se podrán abrir con un aforo máximo del 50%.

# DESESCALADA EN EL ÁMBITO DE SERVICIOS SOCIALES

## VALORACIONES DE DEPENDENCIA (BVD Y RAI)

- Valoraciones nuevas en los domicilios (iniciado en fase 1)
- Inicio progresivo de las valoraciones de revisiones de grado.



## SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

- Continuidad del servicio (EPIs y test)
- Reanudación Servicios de paseos en horarios permitidos (en los municipios donde se ofrece este servicio).



## CENTROS DE DÍA

- Permanecerán cerrados
- Adaptación y supervisión de los centros para apertura progresiva en Fase 3

## CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES

### Nueva normalidad convivencial:

- Sectorizada por módulos
- Grupos reducidos permanentes
- Mantener la distancia de seguridad
- Salidas a terrazas y jardines

Favorecer en los centros que sea posible y previa cita **CONTACTO VISUAL DE RESIDENTES CON SUS FAMILIARES** en espacios comunes exteriores

## ESTANCIAS TEMPORALES

Sin servicio hasta que finalice la fase 4



## PRESTACIONES ECONÓMICAS

Seguimiento telefónico a través de los servicios municipales.

## TELEZAINITZA

TLF: 900 43 43 43

Servicio Telefónico para las personas usuarias de Servicios Sociales